



(5) No presentar declaración jurada (firmada electrónicamente)

2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
PABLO PARRA VALERO	JUAN MIGUEL SÁNCHEZ VGIL
ELENA DE LA CUADRA DE COLMENARES	JUAN CARLOS MARCOS RECIO
ALICIA PARRAS PARRAS	ANA VIRGINIA RUBIO JORDÁN
MARÍA DE LARA NEBREDA MARTÍN	JUAN JOSÉ PRIETO GUTIÉRREZ
Mª ANTONIA OVALLE PERANDONES	SONIA SANCHEZ CUADRADO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: